



Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

EMPLAZA:

Al (la) Abogado (a) **JERSON ESNEIDER JIMENEZ VERGARA**, identificado con C.C. Nos. 80.724.026 y T.P. No. 146.681, para que comparezca a intervenir en el proceso disciplinario No 250001102000201800401 seguido en su contra, del cual conoce el (la) Magistrado (a) FERNANDO AUGUSTO AYALA RODRIGUEZ.

Se le hace saber que si dentro del término de fijación y desfijación del presente edicto no comparece ni justifica su inasistencia se declarará persona ausente y se le designará defensor(a) de oficio con quien se adelantará la actuación de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Se fija el presente edicto de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007 en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por el término de tres (3) días.

Se fija hoy 13/05/2021 a las 8:00 am.


DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy 18/05/2021 a las 5:00 pm.


DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTO: RAFAEL EDUARDO SERRANO DAVILA OFICIAL MAYOR



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

EMPLAZA:

Al (la) Abogado (a) **WILSON ALFONSO FORERO HERAQUE**, identificado con C.C. Nos. 80.394.891 y T.P. No. 140.341, para que comparezca a intervenir en el proceso disciplinario No 250001102000201800289 seguido en su contra, del cual conoce el (la) Magistrado (a) FERNANDO AUGUSTO AYALA RODRIGUEZ.

Se le hace saber que si dentro del término de fijación y desfijación del presente edicto no comparece ni justifica su inasistencia se declarará persona ausente y se le designará defensor(a) de oficio con quien se adelantará la actuación de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Se fija el presente edicto de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007 en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por el término de tres (3) días.

Se fija hoy 13/05/2021 a las 8:00 am.


DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy 18/05/2021 a las 5:00 pm.


DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTO: RAFAEL EDUARDO SERRANO DAVILA OFICIAL MAYOR